

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. Nº

132/07

SALTA, 10 MAY 2007 Expediente N° 12.156/07

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior Nº 014/04 y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.D. Nº 035/06 se publicó la nómina de todos los docentes que tienen la condición de regular, a los fines de ingresar al citado Régimen de Permanencia por haber rendido dos Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición en la misma categoría y asignatura ó asignaturas equivalentes y cuyo vencimiento hayan operado hasta el 31 de octubre de 2005 inclusive.

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58º del Estatuto de la Universidad y Resolución del Consejo Superior Nº 014/04 y modificatorias.

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad la consolidación de recursos humanos capacitados, sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria.

Que en la nómina publicada mediante Resolución C.D. Nº 035/06 figura el Méd. Alberto Aleman, quién reviste como Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura: "Salud Materno Infantil" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que el Departamento de Salud Pública elevó la propuesta a fs. 20 de los Miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del docente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho Nº 311/06 en el cual aconseja constituir las Comisiones evaluadoras según detalle.

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria Nº 08/06 aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Extraordinaria Nº 08/06 del 26/12/2.006)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "SALUD MATERNO INFANTIL" de la Carrera de Nutrición, Méd. ALBERTO ALEMAN, cuyo nombre se encuentra en la nómina de docentes en condiciones de ingresar al REGIMEN DE PERMANENCIA que obra en la Resolución C.D. Nº 035/06, con los siguientes docentes:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Inés Aída GANDINI (U.N.Ca)
- Prof. Liliana Irene RAMOS DE CICALA
- Prof. Narciso KESTELMAN (U.N.T.)

my



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. Nº

132/07

10 MAY 2007 SALTA, Expediente Nº 12.156/07

MIEMBROS SUPLENTES

- Lic. Elda Angélica SARSANO (U.N.T.)
- Méd. Dora Alicia RODAS
- Prof. María Gabriela SENSEVY (U.N.R.)

ARTICULO 2º .- Hágase saber y remítase copia a: Docente Interesado, Miembros de la Comisión Evaluadora, Dirección Administrativa Académica y siga al Consejo Superior para su convalidación y demás efectos.

D. A. A. maj

> LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Saltifi

Dr. JOSE OSCAR ADAMO DECANO

Bacultad de Ciencias de la Salud